INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 1153/2019

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2019 - "SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN" - ID Nº 357.830

FECHA: 19 DE JULIO DE 2019.

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 1153/2019 de fecha 24 de mayo de 2019 que dispone la conformación de la Comisión de Evaluación, se eleva el presente Informe de la Contratación Directa de referencia a consideración del Directorio de la Institución.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas N° 008/2019, de fecha 25 de junio de 2019, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 09:00 horas, se procedió a la Apertura de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 08/2019 **"SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN - ID Nº 357.830**, en presencia de los funcionarios de la CONATEL mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

Ítem	Empresa	Representante de la Empresa en el Acto de Apertura	Precio Total Gs. (IVA Incluido).
1	**G&B** de Catalina Beatriz Almada	Catalina Beatriz Almada	**24.788.000.-**

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación es **POR EL TOTAL**, con ejecución plurianual; en la Modalidad de Contrato Abierto por cantidades mínimas y máximas, con vigencia a partir del 22 de noviembre de 2019 hasta el 22 de noviembre de 2020.

DURACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR: 12 (DOCE) MESES.

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS: En primer término, se procede al análisis de las Ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en el Anexo E de la Carta Invitación de la presente contratación, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

- **G&B de Catalina Beatriz Almada.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial, y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1552970

  Verificado las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado a través de NOTA GOC de fecha 04 de julio de 2019, fueron solicitadas cuanto sigue:

  - El oferente que presta o ha prestado servicio o provee o proveyó algún bien a la CONATEL, dentro de los últimos tres años, independientemente al objeto de la contratación, deberá solicitar al órgano encargado de administrar su contrato una constancia de buen cumplimiento contractual.
  - Croquis de la ubicación de la Empresa.

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. N° 21.366

Lic. Lorena Arzamendia
Jefa Interina del Dpto. Gestión Técnica
Secretaria General - CONATEL

Las documentaciones solicitadas fueron presentadas en tiempo y forma por lo que se concluye que las mismas, CUMPLEN a cabalidad con lo solicitado en la Carta de Invitación - Anexo E – Documentos de la Oferta.

Para la licitación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC, Registro Único del Contribuyente (RUC). **VENCIDOS:** DD. JJ Art. 40, Declaración Jurada de Menores Resol. DNCP Nº 941/10. Las documentaciones vencidas fueron presentadas en forma física en la oferta presentada por el Oferente.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

III. EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:

De la oferta presentada, se ha procedido al examen de los precios ofertados por el Oferente y si los mismos presentan errores aritméticos, conforme consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta, concluyéndose que la oferta no presenta errores.

A continuación, se detalla la Lista de precios unitarios presentada por los oferentes:

							G&B de Catalina Beatriz Almada		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Mínimo G. (IVA INCLUIDO)	Precio Total máximo G. (IVA INCLUIDO)
1	82121903-001	Servicio de Encuadernación Rango de 0 a 100 hojas	Unidad	EVENTO	50	150	42.000	2.100.000	6.300.000
2	82121903-001	Servicio de Encuadernación Rango de 0 a 200 hojas	Unidad	EVENTO	50	212	43.000	2.150.000	9.116.000
3	82121903-001	Servicio de Encuadernación Rango de 0 a 300 hojas	Unidad	EVENTO	50	213	44.000	2.200.000	9.372.000
							TOTAL G.	**6.450.000**	**24.788.000**

Según lo establecido en la Carta de Invitación en el Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC) Solicitud de Muestras: **SI. El Oferente deberá presentar muestra de encuadernaciones realizadas a fin de comparar con las que ya se tiene en la institución y si se ajusta a las Especificaciones Técnicas solicitadas.**

		G&B de Catalina Beatriz Almada
ITEM	CONDICIONES MINIMAS EXIGIDAS	
1	**TAPA DEL ENCUADERNADO**: Tapa Dura en cartón corrugado, chapas doradas de seguridad en los ángulos.	CUMPLE
2	**LOMO DEL ENCUADERNADO**: Lomo cosido y pegado con tela de seguridad. Título del Documento, Año. "Letra bien legible con relieve. Especificación de la Numeración por Tomo.	CUMPLE

- La Empresa **G&B de Catalina Beatriz Almada,** la única oferta presentada, cuyo Precio Total según cantidades máximas asciende a la suma de Gs. 24.788.000.- (guaraníes veinticuatro millones setecientos ochenta y ocho mil) IVA Incluido. La oferta no presenta errores aritméticos y cumple con las especificaciones técnicas y demás requisitos requeridos. Asimismo, el oferente acredita solvencia técnica necesaria suficiente para responder a los compromisos asumidos.

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. N° 21.366

Lic. Lorena Arzamendia
Jefa Interina Dpto. Gestión Técnica
Secretaría General

IV. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de G. 26.880.000.- (guaraníes veinte y seis millones ochocientos ochenta mil), en el Sub Grupo de Gasto **260 – SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES,** para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 4.480.000.- (guaraníes cuatro millones cuatrocientos ochenta mil) para el Ejercicio Fiscal 2019, según CDP Nº 93/2019, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2020 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

V. RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **Contratación Directa N° 08/2019 "SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN" – ID Nº 357.830,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

IV. RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y en razón al Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 en el cual se menciona... ***" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***...

En vista de la necesidad de la Institución de realizar la contratación para el **SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN,** y lo dispuesto en el inciso c) del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, entendemos se han agotado las instancias pertinentes para contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, pudiendo proseguirse con los trámites para la adjudicación, si la Máxima Autoridad lo estima conveniente, y en virtud a lo estipulado en el ***Artículo 63 de la Ley de Contrataciones Públicas. Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3.*** **presente el precio evaluado como más bajo"**

Conforme a lo expuesto, y en razón de presentar la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 08/2019 **"SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN" - ID Nº 357.830,** a la Empresa **G&B de Catalina Beatriz Almada con RUC 610403-7,** bajo la Modalidad de CONTRATO ABIERTO, **en base a las cantidades mínimas y máximas**, por un monto máximo de G. 24.788.000.- (Guaraníes veinticuatro millones setecientos ochenta y ocho mil) IVA Incluido, y un monto mínimo de G. 6.450.000.- (Guaraníes seis millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA Incluido, con vigencia a partir del 22 de noviembre de 2019 hasta el 22 de noviembre de 2020. **La Duración del Servicio a Contratar será de 12 (DOCE) MESES**, siendo el monto a ser aplicado al Ejercicio Fiscal 2019 de G. 4.480.000.- (guaraníes cuatro millones cuatrocientos ochenta mil), según CDP Nº 93/2019, quedando la vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2020 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 21.366

Lic. Lorena Arzamendia
Jefa Interina del Dpto. Gestión Técnica
Secretaría General - CONATEL

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

Tabla de Verificación de Recaudos Legales, Cuadro Comparativo de Ofertas, Cuadro de Precios Adjudicados, Acta de Apertura de Ofertas, CDP N° 93/2019, y la oferta presentada.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 1153/2019.

Atentamente,

Lorena Kirmser G.
Representante de la GOC

Abog. Jorge Riveros
Representante Asesoría Legal

Lic. Lorena Arzamendia
Representante de la Secretaría General

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CD Nº 08/2019 - SERVICIO DE ENCUADERNACION - ID N° 357.830.-

TABLA DE VERIFICACIÓN DE RECAUDOS LEGALES

Item	Documentos de la Oferta - Anexo E	G&B de Catalina Beatriz Almada
I	**Documentos Comunes para Personas Físicas y Jurídicas**	
a)	a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
II	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas**	
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
f)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
III	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**	
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**NO APLICA**
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	
f))	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	
IV	**Documentos legales para Oferentes en Consorcio**	**NO APLICA**
V	**Otros documentos**	
	Presentación como mínimo de 2 (dos) constancias por año de buen cumplimiento contractual acompañado del correspondiente contrato o factura por el Servicio de Encuadernación a Instituciones públicas y/o Empresas privadas, de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018). Podrán presentarse la cantidad constancias que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado (volumen de facturación igual o superior al 30% equivalente al monto de la cantidad máxima), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y del rubro ofertado	CUMPLE
	El oferente deberá demostrar que el mismo se dedica al ramo objeto de esta convocatoria, con un mínimo de 3 (tres) años de antigüedad existencia legal, presentando su Registro único del Contribuyente.	CUMPLE
	Presentar Declaración de Confidencialidad (Formulario N° 10).	CUMPLE
	El oferente que presta o ha prestado servicio o provee o proveyó algún bien a la CONATEL, dentro de los últimos tres años, independientemente al objeto de la contratación, deberá solicitar al órgano encargado de administrar su contrato una constancia de buen cumplimiento contractual.	CUMPLE
	Croquis de la ubicación de la Empresa	CUMPLE
	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12	CUMPLE
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	**1552970**

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. N° 21.366

Lic. Lorena Aranzendia
Jefa Interina del Dpto. Gestión Técnica
Secretaria General - CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CD Nº 08/2019 - SERVICIO DE ENCUADERNACION - ID N° 357.830.-

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

							G&B de Catalina Beatriz Almada		
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentacion**	**Cantidad Minima**	**Cantidad Maxima**	**Precio Unitario Gs. (IVA incluido)**	**Precio Total Mínimo G. (IVA INCLUIDO)**	**Precio Total máximo G. (IVA INCLUIDO)**
1	82121903-001	Servicio de Encuadernacion Rango de 0 a 100 hojas	Unidad	EVENTO	50	150	42.000	2.100.000	6.300.000
2	82121903-001	Servicio de Encuadernacion Rango de 0 a 200 hojas	Unidad	EVENTO	50	212	43.000	2.150.000	9.116.000
3	82121903-001	Servicio de Encuadernacion Rango de 0 a 300 hojas	Unidad	EVENTO	50	213	44.000	2.200.000	9.372.000
							TOTAL G.	**6.450.000**	**24.788.000**

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. N° 21.365

Lic. Lorena Arzamendia
Jefa Interina del Dpto. Gestión Técnica
Secretaria General - CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CD Nº 08/2019 - SERVICIO DE ENCUADERNACION - ID N° 357.830.-

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Oferente: *G&B de Catalina Beatriz Almada*

RUC Nº: *610403-7*

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Mínimo G. (IVA INCLUIDO)	Precio Total máximo G. (IVA INCLUIDO)
1	82121903-001	Servicio de Encuadernacion Rango de 0 a 100 hojas	Unidad	EVENTO	50	150	42.000	2.100.000	6.300.000
2	82121903-001	Servicio de Encuadernacion Rango de 0 a 200 hojas	Unidad	EVENTO	50	212	43.000	2.150.000	9.116.000
3	82121903-001	Servicio de Encuadernacion Rango de 0 a 300 hojas	Unidad	EVENTO	50	213	44.000	2.200.000	9.372.000
							TOTAL G.	**6.450.000**	**24.788.000**

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Jorge Riveros
Abogado
Mat. C.S.J. Nº

Lic. Lorena Arzamendia
Jefa Interina del Dpto. Gestión Técnica
Secretaria General - CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 008/2019

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte y cinco días del mes de junio del año dos mil diez y nueve en las oficinas de la Gerencia Operativa de Contrataciones, de la CONATEL, sito en Pte. Franco N° 780 esq. Ayolas, Edificio AYFRA, Piso 03, siendo las 09:00 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Ofertas para el llamado a Contratación Directa **CD Nº 08/2019 "SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN"** identificado con el **ID Nº 357.830** en cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03, y las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, con la presencia de los siguientes funcionarios de la CONATEL:

- NP. Violeta Pérez Ibarra - Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones y Encargado de dirigir el Acto.
- Sta. Daisy Figueredo - Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones.
- Lic. Cristhian Alderete - Representante de Auditoría Interna.

a) **Recepción de Oferta**:

Se deja Constancia de la presentación de la siguiente oferta:

	EMPRESA	RUC Nº	HORA RECEPCION
1	**G & B de Catalina Beatriz Almada**	610403-7	07:58 hs

b) **Apertura de Ofertas**

Se procede a la apertura de la Oferta, y se analiza el contenido en su aspecto formal y cuantitativo, siendo el resultado del mismo, el siguiente cuadro:

	EMPRESA	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE APERTURA	PRECIO TOTAL DE LA CANTIDAD MAXIMA Gs. (IVA INCLUIDO)
1	**G & B de Catalina Beatriz Almada**	Catalina Beatriz Almada	24.788.000.-

1. La empresa **G & B de Catalina Beatriz Almada** presenta su oferta de la siguiente manera: con una oferta original, que contiene documentos foliados y rubricados desde la página Nº 1 hasta la página Nº 41. Presenta Constancia SIPE Nº 1552970. Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Gs. 1.250.000.- Presenta Muestra.

Finaliza el Acto, siendo las 09:30 hs. y se procede a firmar el Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al inicio de este documento.

NP. Violeta Pérez Ibarra
Representante de la Gerencia Operativa de Contratación.

Sta. Daisy Figueredo
Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones.

Lic. Cristhian Alderete
Representante de Auditoria Interna.

G & B
de Catalina Beatriz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
Tel. 447.820 - Cel. 0981-453273

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
CRILIC04

Fecha: 05/06/2019
Hora: 14:45:21

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Nro. CDP 000000093/2019
Fecha Emisión 05/06/2019
Descripción SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN
Modalidad Contratación Directa
Entidad 010 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nro P.A.C 00357830
AÑO 2019

										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8= 2 - (3 + 4 + 7
Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.		Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	001	00	00	260	30	1	99	1	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	7.440.800.000	7.440.800.000	2.072.264.417	0	4.480.000	1.000.141.000	1.004.621.000	4.363.914.583

Total PAC 4.480.000

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto
Lic. Gustavo [illegible] A.
Jefe - [illegible]
Jefe Unid. de Plani[illegible] Presupuestaria
CONATEL

Firma del Responsable de la UAF
Lic. MIGUEL CARINI M.
Gerente Administrativo Financiero
CONATEL

1

Informática, fotocopiadora, electrónica integral y Servicios generales.
Venta de insumos y artículos para oficina, ramos generales.
Oliva 641 c/15 de Agosto Asunción – Paraguay
Telefax: 447.820
Email: gyb_catalina@hotmail.com - gyb@gyb.com.py
Web: www.gyb.com.py

FORMULARIO Nº 1

Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: 25/06/19

ID Nº: 357.830

1. Nombre o Razón Social del Oferente G&B
2. Año de constitución o incorporación del Oferente: 2001
3. Información de Contacto del Oferente: Nombre: Catalina Almada Dirección: *Oliva N°641 c/ 15 de Agosto* Números de teléfono y facsímile: 021.447.820 Dirección de correo electrónico: *gyb_catalina@hotmail.com*
4. Se adjuntan copias de los documentos originales de: ***(Documentos legales indicados en el Anexo B)***

G&B
de Catalina Beatriz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
Tel. 447.820 - Cel. 0981-453273

2

Informática, fotocopiadora, electrónica integral y Servicios generales.
Venta de insumos y artículos para oficina, ramos generales.
Oliva 641 c/15 de Agosto Asunción – Paraguay
Telefax: 447.820
Email: gyb_catalina@hotmail.com - gyb@gyb.com.py
Web: www.gyb.com.py

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: 25/06/19

ID Nº: 357.830

A: Comisión Nacional de Telecomunicaciones.-

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la convocante en las bases y condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, **siendo el precio de nuestra oferta el que figura en la Lista de Precios, que fuera descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta.** ***[El formulario de lista de precios deberá ser descargado del SICP, completado y firmado para ser adjuntado al presente formulario de oferta, pues la misma forma parte integra de su oferta]***

Firma: ***[Indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]***

Ana Catalina Beaintz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
Tel. 447.820 - Cel. 0981-453273

Nombre: ***[Indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]***

En calidad de ***[Indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]***

Informática, fotocopiadora, electrónica integral y Servicios generales.
Venta de insumos y artículos para oficina, ramos generales.
Oliva 641 c/15 de Agosto Asunción – Paraguay
Telefax: 447.820
Email: gyb_catalina@hotmail.com – gyb@gyb.com.py
Web: www.gyb.com.py

Ítems del llamado SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN con ID: 357830

vicio de Encuadernación , Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultaneo: No

em	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
	82121903-001	Servicio de Encuadernacion Rango de 0 a 100 hojas	Unidad	EVENTO	50	150	42.000	6.300.000
	82121903-001	Servicio de Encuadernacion Rango de 0 a 200 hojas	Unidad	EVENTO	50	212	43.000	9.116.000
	82121903-001	Servicio de Encuadernacion Rango de 0 a 300 hojas	Unidad	EVENTO	50	213	44.000	9.372.000
							Precio Total	24.788.000

Precio total en guaraníes: veinticuatro millones setecientos ochenta y ocho mil.-

Firma

Nombre: Catalina Almada

En calidad de: Propietaria

GYB
de Catalina Beatriz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
Tel. 447.820 - Cel. 0981-453273

3

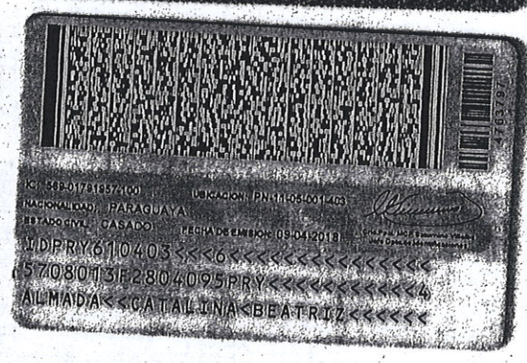

GYB
de Catalina Beatriz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
Tel. 447.820 - Cel. 0981-453273